

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
CHILE**

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO  
LEY N° 1.757 , MODIFICADO POR EL DE-  
CRETO LEY N° 2.245 , POR EL MES DE  
FEBRERO DE 2001

---

C I R C U L A R N° 1523

---

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, FEBRERO 2 de 2001 .-

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Febrero de 2001, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de FEBRERO \$ 14.072.733

Liquidación de Renta Vitalicia, por fallecimiento del pensionado Sr. Carlos Alberto Eisele Diaz, pago destinada a su madre Sra. Eduvina del Carmen Diaz Vargas, para el periodo comprendido entre el mes de Agosto de 2000 y Enero de 2001. \$ 268.175

Liquidación de Renta Vitalicia, por muerte de voluntario perteniente al Cuerpo de Bomberos de Requinoa Sr. Mario Isaac Rubio Parada. El pago se cursa a su conyuge por ser su legitima beneficiaria, liquidación comprende el periodo Noviembre de 2000 a Enero de 2001. \$ 254.270

Gastos funerarios generados por el fallecimiento del voluntario del Cuerpo de Bomberos de Requinoa Sr. Mario Isaac Rubio Parada. \$ 297.972

Reembolso al Cuerpo de Bomberos de la Cisterna por gastos de atención médica en Instituto Traumatológico por accidente de acto de servicio del voluntario del Cuerpo de Bomberos de La Cisterna Sr. Segio Cabrera Morgado.	\$	476.021
Reembolso de gastos médicos por atención quirúrgica de voluntario del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, Sr. Juan G. Oróstica Salinas, que sufrió accidente en acto de servicio.	\$	525.000
Reembolso de gastos médicos por atención de 17 voluntarios perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Angol, que fueron atendidos en el Hospital de Angol, después de sufrir accidente en acto de servicio.	\$	142.500
Reembolso por gastos médicos destinados al voluntario del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, Sr. Oscar Valencia Vega, quien sufrió un accidente en acto de servicio derivado por el Hospital Doctor Gustavo Fricke.	\$	73.867
Pago de atenciones médicas efectuadas por la Asociación Chilena de Seguridad, Sede de Concepción al Sr. Daniel Salazar Tamarín voluntario del Cuerpo de Bomberos de Tomé, accidentado en acto de servicio.	\$	2.312.012
Pago por concepto de atenciones médicas efectuadas en Hospital de Concepción al voluntario perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Tomé, Sr. Daniel Salazar Tamarín.	\$	20.000
Reembolso al Cuerpo de Bomberos de Curacautín, por medicamentos adquiridos para el voluntario pensionado Sr. Oscar Patricio Abarzua Saavedra en la Farmaceutica Podlech Romero y Cía. Ltda.	\$	274.556
	\$	<u>18.717.106</u>
		=====

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 .

**COMPAÑIAS NACIONALES**

AETNA CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 551.565
CIA. SEGUROS ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	254.665
AXA SEGUROS GENERALES S.A.	2.011.824
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	1.953.157
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	3.914
ACE SEGUROS S.A.	582.934
CONSORCIO ALLIANZ SEGUROS GENERALES S.A.	755.936
CIA SEGUROS GENERALES CONSORCIO NACIONAL	742.133
CIA. SEGUROS GENERALES CRUZ DEL SUR S.A.	565.899
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S.A	137.123
CIA. DE SEGUROS LA ITALIA S.A.	37.720
CIA. SEGUROS GRALES. LAS AMERICAS S. A.	846.706
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S. A.	299.212
MUTUALIDAD DE CARABINEROS-PRIMER GRUPO	501.065
SEGUROS PREVISION GENERALES S. A.	1.090.721
ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.	149.684
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	26.618
CIA. DE SEGUROS LA REPUBLICA S. A.	6.288.437
MAPFRE CIA. DE SEGUROS GRALES. DE CHILE	1.917.793
	<hr/>
	\$ 18.717.106
	=====

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

  
ALVARO CLARKE DE LA CERDA  
SUPERINTENDENTE



Distribuyase a todas las entidades de Seguros del Primer Grupo